

PLAN ANUAL 2023
PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL DE CARÁCTER
ESTRATÉGICO 2022-2024



**Centro Universitario
de la Defensa** Zaragoza



MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA
MILITAR

*Pedro José
García Cifo*

TENIENTE GENERAL E.A.
DIIRECTOR GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 85 y 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

HE RESUELTO:

Aprobar el Plan Anual de Actuación 2023, correspondiente al Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (CUD-AGM).

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 92.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, dicho Plan deberá ser publicado en la página web del citado centro, así como en el Portal de Transparencia.

Madrid, de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

Pedro José García Cifo

CORREO ELECTRÓNICO:

pgarcif@oc.mde.es

Pº DE LA CASTELLANA, 109
28071 - MADRID
TEL.: 91 395 57 50
FAX: 91 395 51 56

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	4
1.1.	Creación y finalidad	4
1.2.	Misión, visión y valores.....	5
1.2.1.	Misión.....	5
1.2.2.	Visión.....	5
1.2.3.	Valores.....	5
1.3.	El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales	5
2.	PLAN ANUAL 2023.....	6
2.1.	LE.01. y OG.01. DOCENCIA Y FORMACIÓN. Objetivos específicos OE.01 y OE.02., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	9
2.2.	LE.01. y OG.02. DOCENCIA Y FORMACIÓN. Objetivo específico OE.03., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	11
2.3.	LE01 y OG.03. FORMACIÓN Y DOCENCIA. Objetivo específico OE.04., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados	12
2.4.	LE.02 y OG.04. INVESTIGACIÓN. Objetivo específico OE.05, actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	13
2.5.	LE.03 y OG.05. GESTIÓN. Objetivos específicos OE.06 y OE.07, actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	14
2.6.	LE.03 y OG.06. GESTIÓN. Objetivo específico OE.8., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	15
2.7.	LE.03 y OG.07. GESTIÓN. Objetivo específico OE.09., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	16
2.8.	Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2022 17	
2.8.1.	Indicadores del Objetivo general OG.01.	17
2.8.2.	Indicadores del Objetivo general OG.02.	21

2.8.3.	Indicadores del Objetivo general OG.03.	22
2.8.4.	Indicadores del Objetivo general OG.04.	22
2.8.5.	Indicadores del Objetivo general OG.05.	23
2.8.6.	Indicadores del Objetivo general OG.06.	24
2.8.7.	Indicadores del Objetivo general OG.07.	24
3.	RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2023	24

1. PRESENTACIÓN

1.1. Creación y finalidad

El Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (en lo sucesivo CUD-AGM) tiene como finalidad principal impartir los estudios conducentes a la obtención del título de grado a los alumnos de la enseñanza de formación de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2007 y también estudios de posgrado.

El sistema de centros universitarios de la defensa, y en particular el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, fue creado por el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre para impartir las enseñanzas universitarias oficiales acordadas por el Ministerio de Defensa en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.

La titularidad del CUD-AGM corresponde al Ministerio de Defensa y está adscrito a la Universidad de Zaragoza por el convenio firmado entre la Ministra de Defensa y el Rector de la Universidad de Zaragoza el 15 de julio de 2019 BOE 170 de 17 de julio de 2019. Imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y máster, que se recogen en el Convenio de Adscripción.

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

Además, en el centro se podrán cursar otros estudios oficiales de posgrado (máster y doctorado) y desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, con la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa, como marco de referencia.

Se impulsará el desarrollo de la docencia y contribuirá a potenciar la investigación científica en las líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por los órganos directivos del Departamento y los Jefes de Estado Mayor. A través de sus actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente de Aragón, contribuyendo a su desarrollo. Asimismo, el CUD-AGM colaborará con las instituciones políticas,

económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar la solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

1.2. Misión, visión y valores

1.2.1. Misión

Impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado que forman parte de la formación de los oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, y otros estudios de posgrado.

1.2.2. Visión

Contribuir, con una docencia y una investigación de excelencia, a la formación de los oficiales del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil para hacer de España y del mundo entero un lugar más justo y seguro.

1.2.3. Valores

- Patriotismo
- Excelencia profesional
- Innovación
- Solidaridad
- Sostenibilidad
- Internacionalización
- Compromiso ético y social

1.3. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales

El Artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Control de eficacia y supervisión continua, establece en su punto 1 que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”. En cumplimiento del mandato legal se lleva a cabo el proceso de revisión y de planificación, que se presenta en las páginas siguientes.

El Plan anual para el 2023 que se presenta a continuación es el segundo de tres, que completa el *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2022-2024*.

2. PLAN ANUAL 2023

El plan anual del 2023 se concreta en objetivos específicos (OE) que emanan de las Líneas estratégicas (LE) y de los Objetivos generales (OG) del *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2022-2024*. A su vez se despliegan en actividades medibles y coherentes con los mismos, las personas responsables asignadas a las mismas, los recursos materiales y económicos y los indicadores para medir la evolución del objetivo.

Se organiza en los tres ámbitos de actuación: Formación y docencia, Investigación y Gestión.

ÁMBITO DOCENCIA Y FORMACIÓN

		2º año PLAN ANUAL 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE. 01. Garantizar la máxima calidad en la impartición de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.	OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.	OE.1. Desarrollar el proceso de verificación de la nueva titulación de grado, específica para la formación de los oficiales del E.T., con base en la actualización de las competencias establecidas por Jefe de Estado Mayor y la normativa universitaria vigente.
		OE.02. Continuar las acciones para la actualización y mejora de la docencia y el aprendizaje; la implantación del plan de innovación docente y de formación del profesorado (con CIFICE y EMCE) y, con la concesión de la Carta Erasmus, iniciar acciones para la movilidad y la cooperación en el marco de la iniciativa Emilyo.

	<p>OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.</p>	<p>OE.03. Tramitar con la Universidad de Zaragoza la verificación de la memoria realizada para el Master universitario en Administración económica y Logística en el ámbito de la Defensa, y preparar la implantación del mismo cuando sea aprobado. Seguidamente iniciar el proceso para implantación de un programa de doctorado con la Escuela de Doctorado de la universidad de Zaragoza.</p>
	<p>OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado</p>	<p>OE.04. Planificar el calendario del próximo curso y renovar el diseño de los horarios de la docencia desde el enfoque del aprendizaje centrado en el estudiante, para favorecer la inclusión de las metodologías activas y la evaluación continua.</p>

ÁMBITO INVESTIGACIÓN

		<p>2º año PLAN ANUAL 2023</p>
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS

<p>LE. 02. Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.</p>	<p>OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos públicos de enseñanza e investigación.</p>	<p>OE.05. Impulsar las acciones derivadas del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Centro Universitario de la Defensa para la colaboración en proyectos de investigación, para la participación en proyectos europeos y para realizar convocatorias de proyectos de investigación conjuntos de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa.</p>
--	--	--

ÁMBITO GESTIÓN

		2º año PLAN ANUAL 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>LE.03. Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del Centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.</p>	<p>OG.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.</p>	<p>OE.06. Proponer y canalizar acciones que permitan captar talento, mantener y consolidar un equipo docente altamente cualificado para la impartición de las titulaciones oficiales actuales y previstas.</p>
	<p>OG.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y</p>	<p>OE.07. Implantar soluciones digitales para optimizar los diferentes ámbitos de gestión del CUD-AGM.</p> <p>OE.08. Completar la implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad y llevar a cabo la revisión previa para solicitar la</p>

	Prospectiva de Aragón (ACPUA) siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.	certificación del mismo por el programa PACE-SGIC de ACPUA.
	OG.07. Visibilizar la colaboración y el nexo de las FA con la comunidad universitaria y la sociedad civil desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).	OE.09. Visibilizar el compromiso con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en las guías docentes y en los proyectos de innovación docente (PIIDUZ) y de innovación estratégica en centros y titulaciones (PIET).

2.1. LE.01. y OG.01. DOCENCIA Y FORMACIÓN. Objetivos específicos OE.01 y OE.02., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.

Objetivo específico OE.01. Desarrollar el proceso de verificación de la nueva titulación de grado, específica para la formación de los oficiales del E.T., con base en la actualización de las competencias establecidas por Jefe de Estado Mayor y la normativa universitaria vigente.

- **Situación de partida:** Obsolescencia del plan de estudios verificado hace diez años, en lo referente a contenidos, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. Aprobación en 2022 por Jefe de Estado Mayor de las nuevas competencias del Oficial del Ejército de Tierra.
- **Actividad:** Desarrollo de la memoria de verificación según el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* y siguiendo el

Procedimiento de verificación e implantación de títulos de Grado de la Universidad de Zaragoza.

- **Responsable:** subdirectora y profesor secretario, como miembros de la Comisión de elaboración de la memoria de verificación, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 28 de septiembre de 2022.
- **Recursos humanos asignados:** cinco personas del CUD que componen la Comisión de elaboración de la memoria de verificación.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.02. Continuar las acciones para la actualización y mejora de la docencia y el aprendizaje; la implantación del plan de innovación docente y de formación del profesorado (con CIFICE y EMCE) y, con la concesión de la Carta Erasmus, iniciar acciones para la movilidad y la cooperación en el marco de la iniciativa Emilyo.

- **Situación de partida:** Se está elaborando el PAIM con actualizaciones a implantar. Se ha recogido información sobre las necesidades formativas del profesorado y se han propuesto cursos del CIFICE y de la EMCE. Los cursos de CIFICE serán impartidos en el CUD a partir de 2023. Se ha cerrado la primera convocatoria de proyectos de innovación docente del CUD con 12 proyectos realizados. También se ha activado la II Convocatoria de Proyectos de innovación docente para el curso 2022-2023. Se ha obtenido la concesión de la Carta Erasmus.
- **Actividades:** a) Activar el plan de formación para la mejora de las capacidades docentes del profesorado en colaboración con CIFICE y mantener activa la oferta de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE); b) Realizar convocatorias de proyectos de innovación docente del CUD-AGM en las que los profesores del CUD sean investigadores principales y difundir los resultados; c) Iniciar acciones para la movilidad y la cooperación en el marco de la iniciativa Emilyo.
- **Responsable:** subdirectora y gerente.
- **Recursos humanos asignados:** Gerencia, Coordinador de idiomas, Coordinadores de titulaciones y profesorado participante en las convocatorias, Responsable del área de idiomas y movilidad.

- **Recursos materiales asignados:** recursos disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** 10.000,00€ de los presupuestos del Centro.

2.2. LE.01. y OG.02. DOCENCIA Y FORMACIÓN. Objetivo específico OE.03., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.

Objetivo específico OE.03. Tramitar con la Universidad de Zaragoza la verificación de la memoria realizada para el Master universitario en Administración económica y Logística en el ámbito de la Defensa, y preparar la implantación del mismo cuando sea aprobado. Seguidamente iniciar el proceso para implantación de un programa de doctorado con la Escuela de Doctorado de la universidad de Zaragoza.

- **Situación de partida:** Se ha elaborado la memoria de verificación para el Master universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa según el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y directrices de la Universidad de Zaragoza.*
- **Actividades:** 1) Remitir la memoria realizada del Master universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa al Vicerrectorado competente para su tramitación siguiendo el Procedimiento de verificación e implantación de títulos de máster Universitario de la Universidad de Zaragoza; 2) Con la aprobación preceptiva iniciar el proceso de implantación del Master universitario a partir del curso siguiente; 3) Iniciar el proceso de implantación de un programa de doctorado con la Escuela de doctorado de la universidad de Zaragoza.
- **Responsables:** director con apoyo de la subdirectora y profesor secretario, como representantes del CUD en la Comisión de elaboración de la memoria de verificación. El Coordinador de la titulación del master que será nombrado una vez obtenida la aprobación para la implantación del título.

- **Recursos humanos asignados:** dos personas del CUD que componen la Comisión de elaboración de la memoria de verificación.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.3. LE01 y OG.03. FORMACIÓN Y DOCENCIA. Objetivo específico OE.04., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados

OBJETIVO GENERAL OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado.

Objetivo específico OE.04. Planificar el calendario del próximo curso y renovar el diseño de los horarios de la docencia desde el enfoque del aprendizaje centrado en el estudiante, para favorecer la inclusión de las metodologías activas y la evaluación continua.

- **Situación de partida:** Aprobado el calendario académico por la que la 2ª convocatoria de se adelanta a julio, quedando el mes de agosto libre de convocatorias. Necesidad de ampliar el número de horas de clase por materia para equiparlo al estándar establecido en la universidad y en los otros CUDs, que permita la integración de las metodologías activas y la evaluación continua de modo que sean más efectivas.
- **Actividades:** 1) Diagnóstico realizado sobre calendario y horarios de docencia: 2) Elaboración de nuevo planteamiento de calendario y de horarios de docencia para el curso 2023-2024.
- **Responsables:** profesor-secretario.
- **Recursos humanos asignados:** profesor-secretario, subdirectora en el grupo de trabajo con AGM.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.4. LE.02 y OG.04. INVESTIGACIÓN. Objetivo específico OE.05, actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos públicos de enseñanza e investigación.

Objetivo específico OE.05. Impulsar las acciones derivadas del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Centro Universitario de la Defensa para la colaboración en proyectos de investigación, para la participación en proyectos europeos y para realizar convocatorias de proyectos de investigación conjuntos de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa.

- **Situación de partida:** Convenio (en trámite) con la Universidad de Zaragoza que establece el marco de participación conjunta entre el CUD y UNIZAR en proyectos europeos, así como en las convocatorias de proyectos de investigación conjuntos con la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, establece el marco de referencia con las directrices para facilitar y ordenar la actividad investigadora que se realiza en los CUD, para canalizar la actividad científica en las líneas de investigación de interés para las FAS.
- **Actividades:** 1) Promover la participación en Proyectos europeos; 2) Llevar a cabo convocatorias de proyectos de investigación conjunta que tienen como finalidad potenciar y estimular la investigación para desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, según lo establecido en la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril y en el Convenio de adscripción.
- **Responsables:** subdirectora y gerente
- **Recursos humanos asignados:** Coordinador de OPID
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro y los que se adquieran en 2023.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.5. LE.03 y OG.05. GESTIÓN. Objetivos específicos OE.06 y OE.07, actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OE.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

Objetivo específico OE.06. Proponer y canalizar acciones que permitan captar talento, mantener y consolidar un equipo docente altamente cualificado para la impartición de las titulaciones oficiales actuales y previstas.

- **Situación de partida:** Necesidades de aumentar la plantilla de profesorado para la impartición de las enseñanzas actuales y de las previstas. En el momento de elaborar este plan, se disponen de las siguientes plazas vacantes: 17 de contrato indefinido pendientes de reposición en OEP; 23 vacantes de contrato temporal y 2 de profesorado militar. El Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) establece un cambio en la distribución de la plantillas de profesorado con contrato temporal que puede favorecer un plan de estabilización de la plantilla.
- **Actividades:** a) Se ha elevado propuesta para desarrollar un plan de carrera para el profesorado de los CUDs; b) Se ha realizado un estudio de viabilidad de necesidades de profesorado para las nuevas titulaciones, c) Se siguen convocando las plazas vacantes en las modalidades autorizadas para cubrir la plantilla necesaria.
- **Responsables:** gerente
- **Recursos humanos asignados:** subdirectora y componentes de las comisiones de selección (al menos 3 por plaza).
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OG.07. Implantar soluciones digitales para optimizar los diferentes ámbitos de gestión del CUD-AGM

- **Situación de partida:** El centro no dispone de un sistema que integre toda la información académica, docente, investigadora y de gestión.

- **Actividades:** Definir una maqueta con el diseño de sistema integrado de información que sirva de base para seleccionar la empresa especializada que lo desarrolle, y llevar seguimiento de las fases del proceso.
- **Responsables:** gerente.
- **Recursos humanos asignados:** miembros de equipo directivo y responsable de informática.
- **Recursos materiales asignados:** miembros de equipo directivo y responsable de informática.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.6. LE.03 y OG.06. GESTIÓN. Objetivo específico OE.8., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.

Objetivo específico OE.08. Completar la implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad y llevar a cabo la revisión previa para solicitar la certificación del mismo por el programa PACE-SGIC de ACPUA.

- **Situación de partida:** Desde que se creó el CUD-AGM, la calidad de las titulaciones oficiales que se imparten se rigen por el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Zaragoza. Con la entrada en vigor del Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, es necesario cumplir la condición de tener un sistema interno de garantía de la calidad y conseguir su certificación por la correspondiente agencia de calidad. El año 2022 se ha diseñado el 100% del SGIC y está implantado en un 80%. Se considera necesario implantar el 100% para solicitar la certificación a la ACPUA.

- **Actividades:** a) Completar la implantación del sistema interno de garantía de la calidad; b) llevar a cabo un proceso de revisión previa a la solicitud; c) solicitar la certificación a ACPUA con base en el programa PACE-SGIC.
- **Responsables:** subdirectora y profesor-secretario
- **Recursos humanos asignados:** gerente, coordinadores de titulaciones y coordinador de OPID, y la dirección de un consultor especializado.
- **Recursos materiales asignados:** espacio en la intranet del centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.7. LE.03 y OG.07. GESTIÓN. Objetivo específico OE.09., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.07. Visibilizar la colaboración y el nexo de las FA con la comunidad universitaria y la sociedad civil desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Objetivo específico OE.09. Visibilizar el compromiso con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en las guías docentes y en los proyectos de innovación docente (PIIDUZ) y de innovación estratégica en centros y titulaciones (PIET).

- **Situación de partida:** El CUD-AGM se adhirió al Plan de Responsabilidad Social en Aragón para fortalecer su compromiso con la responsabilidad social corporativa. Obtuvo el Sello RSA 2020, Sello RSA 2021 y recientemente el Sello RSA 2022 del Instituto Aragonés de Fomento, dirigido a entidades no lucrativas y ha publicado las memorias en su página web.
- **Actividades:** 1) Visibilizar la aportación de la docencia a los diferentes ODS en las guías docentes; 2) Continuar con el desarrollo de los proyectos de innovación docente: *PIIDUZ 412-2021 Integración de los ODS en las competencias del Grado en Ingeniería de Organización Industrial: la educación en desarrollo sostenible como competencia transversal*, y, *PIET 917-2022: Los ODS en el Grado de Ingeniería en Organización Industrial (Perfil Defensa): estrategia e implementación a nivel de titulación*.
- **Responsables:** subdirectora

- **Recursos humanos asignados:** Responsable de comunicación y RSC, Investigadores principales de los PIIDUZ y PIET y profesorado.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.8. Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2022

A continuación se describen los indicadores utilizados con su ponderación, que permitirán medir el cumplimiento de cada objetivo general a través de los objetivos específicos. Se han actualizado los valores de partida según los resultados del Plan anual 2022, para observar la evolución de los mismos.

2.8.1. Indicadores del Objetivo general OG.01.

Cómputo de Guías docentes actualizadas (10%)

- **Descripción:** Número de guías docentes actualizadas siguiendo las directrices establecidas para la implantación de la evaluación continua efectiva y de metodologías activas de aprendizaje.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de Guías docentes actualizadas.
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Informe de Coordinación de Grado.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** procedimiento e Instrucción técnica implantados, con las directrices específicas para implantar la evaluación continua efectiva y las metodologías activas de aprendizaje en las guías docentes.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 100% Guías docentes actualizadas.

Número de asignaturas con la evaluación continua aplicada (10%)

- **Descripción:** El número de asignaturas con evidencias de haber implantado la evaluación continua según las directrices establecidas, se calcula al final del

cuatrimestre en que se imparten las asignaturas, después de la modificación de las guías docentes. Cada año deben actualizarse para introducir las mejoras identificadas.

- **Forma de cálculo:** Cómputo de asignaturas que han implantado la evaluación continua.
- **Periodicidad:** para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.
- **Fuente de información:** Informe de calificaciones de evaluación continua.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 100% de asignaturas que han implantado la evaluación continua.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 100% de asignaturas con evidencias implantación de la evaluación continua en el curso en el que se haya implantado las nuevas guías docentes.

Porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua (10%)

- **Descripción:** El porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua, es un indicador nuevo que se incluirá en el *Informe de resultados académicos* descrito en el indicador anterior.
- **Forma de cálculo:** cómputo del número de alumnos que aprueban las asignaturas mediante la evaluación continua.
- **Periodicidad:** para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.
- **Fuente de información:** Informe de calificaciones.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Se disponen de los datos del curso 2021-2022 como primer año para observar la evolución.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Análisis de la evolución de los porcentajes de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua e incluirlo como indicador en el Informe de resultados académicos.

Tasa de Éxito (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Forma de cálculo:** N° de créditos superados x N° de estudiantes *100
- **Periodicidad:** anual por curso académico

- **Fuente de información:** Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2021-2022 Tasa de éxito 88,82%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 2022-2023 Tasa de éxito 89,00%

Tasa de Rendimiento (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Forma de cálculo:** $(N^{\circ} \text{ de créditos superados} / N^{\circ} \text{ de créditos matriculados}) * 100$
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2021-2022 Tasa de rendimiento 86,5%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 2022-2023 Tasa de rendimiento 86,8%.

Tasa de Eficiencia (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- **Forma de cálculo:** $(\text{Total de créditos que debieron haberse matriculado} / N^{\circ} \text{ Total de créditos en los que realmente se han matriculado}) * 100$
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2021-2022 Tasa de eficiencia 91,56%

- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 2022-2023 Tasa de eficiencia 91,6%.

Gráficas de distribución de calificaciones por cada curso académico y asignatura (20%)

- **Descripción:** Informe de resultados académicos compuesto por el conjunto de gráficas de los resultados académicos organizados por asignaturas y cursos, que permiten observar la evolución de los resultados a lo largo de todos los cursos desde que se implantó el Grado en Ingeniería de la Organización Industrial.
- **Forma de cálculo:** cómputo de la distribución de calificación por categorías de evaluación.
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Informe de calificaciones
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Nº de aprobados en las asignaturas básicas de primer curso con menos de 80% de aprobados: Física I (57,78%), Física II (71,77%), Expresión Gráfica y DAO (79,7%) y Química (74,85%). Mantener los porcentajes o incrementarlos en Matemáticas I (80,58%), Matemáticas II (94,08%).
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan. Incrementar el Nº de aprobados en cada asignatura:** Nº de aprobados en cada asignatura, entre el 75-80% o superior.

Porcentajes de profesorado con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva” (10%)

- **Descripción:** Encuesta de evaluación docente de Unizar
- **Forma de cálculo:** Cómputo de profesores con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva”
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Informes de Valoración de la Actividad Docente derivados de la *Encuesta de Valoración docente del profesorado* que realizan los Estudiantes matriculados en asignaturas de grado en el curso académico vigente.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 60,67% evaluaciones “Positivas Destacadas” en el curso 2021-2022. Ninguna evaluación negativa.

- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Alcanzar el 70-75% de evaluaciones “Positivas destacadas”.

Media en la Encuesta de evaluación de la docencia (10%)

- **Descripción:** Encuesta de evaluación de la enseñanza Unizar.
- **Forma de cálculo:** Porcentaje de calificación media de la titulación.
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 3,5 sobre 5. Tasa de respuesta 91,51% en curso 2021-2022.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 4 sobre 5. Tasa de respuesta 95,47% -100%

2.8.2. Indicadores del Objetivo general OG.02.

Máster Universitario (50%)

- **Descripción:** Fases aprobadas del proceso de implantación del máster.
- **Forma de cálculo:** Aprobada / No aprobada
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Universidad de Zaragoza, ACPUA.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Titulación pendiente de aprobación en todas sus fases preliminares.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Propuesta de master universitario aprobada por la universidad de adscripción; Memoria de verificación aprobada por ACPUA.

Programa de doctorado (50%)

- **Descripción:** Fases aprobadas del proceso de implantación del doctorado
- **Forma de cálculo:** Aprobada / No aprobada
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Universidad de Zaragoza,

- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Titulación pendiente de aprobación en su primera fase.
Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Propuesta de doctorado aprobada por la universidad de adscripción

2.8.3. Indicadores del Objetivo general OG.03.

Calendario académico (100%)

- **Descripción:** Nuevo calendario aprobado para la impartición del currículo único entre el CUD-AGM que tenga a los alumnos en el centro de atención para favorecer el aprendizaje y logro de los objetivos previstos.
- **Forma de cálculo:** Aprobado / No aprobado
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Página web del CUD.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Calendario antiguo.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Calendario nuevo con impacto positivo en el aprendizaje de los alumnos (Ver indicadores de OE.01)

2.8.4. Indicadores del Objetivo general OG.04.

Plan de promoción de la investigación (50%)

- **Descripción:** Cuantificación de los resultados del plan de promoción de la líneas de investigación del CUD.
- **Forma de cálculo:** Cómputo del Nº de publicaciones y proyectos de investigación y transferencia resultantes del plan de promoción de la investigación
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Aprobación de Dirección y de Patronato
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Existe un registro básico para computar los resultados específicos de la producción científica en el CUD pero no está organizado por las líneas de investigación del CUD.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Registro creado con el cómputo de resultados específicos de la producción científica en las líneas de investigación del CUD.

Procedimientos internos de ordenación de la investigación (50%)

- **Descripción:** Documentar los procedimientos de calidad para la organización de la actividad investigadora del CUD como centro de investigación
- **Forma de cálculo:** Cómputo del Nº de procedimientos implantados con evidencias
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Dirección
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: 6** Procedimientos elaborados que integran los 7 previstos inicialmente, pero no están del todo implantados.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: 6** Procedimientos elaborados e implantados al 100% con evidencias.

2.8.5. Indicadores del Objetivo general OG.05.

Equipo docente (25%)

- **Descripción:** Plantilla de profesorado activa.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de profesores según categorías
- **Periodicidad:** anual
- **Fuente de información:** subdirección y gerencia
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 47 indefinidos, 16 AYD, 8 profesores militares, 6 asociados.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 65 indefinidos (CD+ET), 38 AYD, 10 profesores militares, 6 asociados.

Soluciones digitales (75%)

- **Descripción:** Soluciones digitales implantadas
- **Forma de cálculo:** Web Implantada / no implantada; Porcentaje de desarrollo del sistema de gestión integrado sobre las especificaciones.
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada
- **Fuente de información:** gerencia
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** diseño inicial de maqueta con especificaciones de una nueva web y de un sistema de información integrado para implantar.

- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** nueva web implantada y 50%-70% del sistema de información integrado desarrollado.

2.8.6. Indicadores del Objetivo general OG.06.

Sistema de Garantía Interna de la Calidad (100%)

- **Descripción:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% con evidencias para lograr la certificación de ACPUA con base en el programa PACE-SGIC.
- **Forma de cálculo:** Porcentaje de procedimientos implantados del SGIC
- **Periodicidad:** No procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Responsable de Calidad del CUD-AGM.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD diseñado en un 100% e implantado en un 80%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% y solicitud de certificación realizada.

2.8.7. Indicadores del Objetivo general OG.07.

Responsabilidad social corporativa (ODS) (100%)

- **Descripción:** nº de acciones realizadas y nº de publicaciones en red.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de actividades y resultados de las acciones de RSC y publicadas en red.
- **Periodicidad:** anual
- **Fuente de información:** web y redes sociales
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 25% acciones de RSC realizadas y publicadas en red.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 100% acciones de RSC realizadas y publicadas en red.

3. RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2023

Los recursos disponibles para el CUD en la Academia General Militar están recogidos en los Presupuestos Generales del Estado 2023 donde se detallan.

